

TALTALIA®

Revista del Museo Augusto Capdeville Rojas de Taltal

Dessain dun Balos vue de côté

A



TALTALIA[®]

Revista del Museo Augusto Capdeville Rojas de Taltal

EDICIÓN N° 13, 2020

TALTALIA

Nº 13 2020

MUSEO AUGUSTO CAPDEVILLE ROJAS

Ilustre Municipalidad de Taltal

ISSN impresa 0718-7025

ISSN electrónica 2452-5944

<https://taltalia.hypotheses.org>

Indexada en Latindex, Anthropological Literature, REDIB, DRJI, I2OR, Scientific Indexing Services y ResearchBib

Representante Legal:

Sergio Orellana Montejo

Director:

Rodolfo Contreras Neira

Editores:

Benjamín Ballester

Alexander San Francisco

Comité Editorial:

Agustín Llagostera / Universidad Católica del Norte

Gloria Cabello / Sociedad Chilena de Arqueología e Instituto de Estética de la Universidad Católica de Chile

José Berenguer / Museo Chileno de Arte Precolombino

Cecilia Sanhueza / Investigadora Asociada del Museo Chileno de Arte Precolombino

Sergio Prenafeta / Periodista Científico

Carole Sinclair / Museo Chileno de Arte Precolombino

Héctor Ardiles / Museo de Antofagasta

Andrea Chamorro / Universidad de Tarapacá

Mario Rivera / Chicago Field Museum of Natural History, Icomos-Chile, Universidad de Magallanes

Patricia Ayala / Investigadora independiente

Dirección:

Av. Arturo Prat Nº 5, Taltal, Chile

Teléfono: 55-2611891

revistataltalia@gmail.com

Portada y Contraportada

Portada: Vista de perfil de una balsa de cuero de lobo marino tripulada en las costas de Atacama, posiblemente Tarapacá, el año 1700 (Duplessis 2003: 191, Lám. 28A).

Contraportada: Vista de frente de una balsa de cuero de lobo marino tripulada en las costas de Atacama, posiblemente Tarapacá, el año 1700 (Duplessis 2003: 191, Lám. 28B).

Duplessis 2003. *Périple de Beauchesne á la Terre de Feu (1698-1701). Une expédition mandatée par Louis XIV.* Transboréal, Paris.

Diseño y diagramación:

Sea Contreras

www.cargocollective.com/sealoquesea (sea.contreras@gmail.com)

Corrector de prueba:

Camilo Araya Fuentes

Edición: 300 ejemplares

Impreso en: Andros Impresores

ÍNDICE

Editorial	5
Rodolfo Contreras y Laetitia Gervais Reconocimiento de la etnia de los changos. Antecedentes, perspectivas y cronología del reconocimiento	9 - 29
María Gloria Cornejo La modernización de la pesca en Chile: el panorama internacional y la embestida neoliberal	31 - 43
Alex San Francisco y Benjamín Ballester Una entrevista al antropólogo Horacio Larrain Barros	45 - 72
Mario Rivera El Seminario de Reinos Lacustres en la cuenca del Titicaca, 1973	73 - 91
Damir Galaz-Mandakovic Homicidio infantil, prevaricación y venganza contra un chungunguero. Una microhistoria judicial en Gatico (1922)	93 - 111
Francisco Rivera Una crónica minera en tres actos (Ollagüe, 1884-1992)	113 - 135
Gonzalo Ampuero Brito De La Higuera a El Tofo. Derrotero de dos centros mineros en la penumbra de la historia (notas y reflexiones)	137 - 146
María José Hinojoza Zamora y Diego Cortés Aguirre Área Natural Cerro Perales: propuesta para su integración al sistema nacional de áreas silvestres protegidas del Estado (SNASPE)	147 - 170
Normas Editoriales	171 - 174

LA MODERNIZACIÓN DE LA PESCA EN CHILE: EL PANORAMA INTERNACIONAL Y LA EMBESTIDA NEOLIBERAL

FISHERIES MODERNIZATION IN CHILE: THE INTERNATIONAL PANORAMA AND NEOLIBERAL ONSLAUGHT

María Gloria Cornejo¹

RESUMEN

La pesca artesanal de Caldera, desierto de Atacama, así como todo el borde costero nacional, se ha visto enfrentada a procesos de modernización, mediante regulaciones y privatización que el Estado ha impulsado, siendo intervenida por la economía social de mercado, con regulaciones que impactan directamente sobre las prácticas y la sustentabilidad de las comunidades pesqueras. El escenario histórico de la pesca es contrastado con el escenario actual, observando como los pescadores se enfrentan a los cambios y embates de una modernización impuesta, donde un modo de producción capitalista depreda y fragmenta modos de producción tradicionales, evidenciando reproducción de lo colonial en las nuevas prácticas adquiridas.

Palabras clave: pesca artesanal, modos de producción, regulaciones, modernización.

ABSTRACT

The Caldera artisanal fishing, Atacama desert, as well as the entire national coastline who have been facing the processes of modernization, by means of regulation and privatization encouraged by the Government, being intervened by the social market economy with regulations that directly impact on the practices and sustainability of the fishing communities. The fishing historical scenery is contrasted with the current one scenery, observing how the fishermen are facing the changes and blows of an imposed modernization, where a capitalist mode of production predated and fragments traditional mode of production, showing the reproduction of the colonial in their new acquired practices.

Key words: artisanal fishing, mode of production, regulations, modernization.

1. Aquamag E.I.R.L., Caldera, Chile. mgcornejo.aquamag@gmail.com

LA PRIVATIZACIÓN

Dentro del desierto costero de la zona norte, Caldera se encuentra ubicado a 75 km al noroeste de Copiapó, su característica de ser un puerto en medio del desierto trae mayores desafíos a sus habitantes.

En Caldera históricamente la pesca desarrolló un modo de producción tradicional de pequeña escala, constituyéndose la familia como el primer grupo social productivo, en sus inicios una pesca más homogénea, con una flota pequeña donde la mayoría de los pescadores extraían dos o tres tipos de recursos, en una época de gran abundancia. Los faluchos a vela y remos de ese entonces evolucionaron a embarcaciones con motor, la expertiz y saberes del oficio se adquirían en el mar, heredándose por línea masculina a los varones de la familia. Posteriormente la actividad se hizo más heterogénea, diferenciándose en el tiempo, diversificándose el oficio tanto en el tamaño de la flota, como de las embarcaciones y sus técnicas. Con una tecnología que hoy les facilita pescar, pero a la cual son resistentes, a esto le acompaña una débil toma de decisiones por falta de ciertos saberes técnicos. Las organizaciones que hoy agrupan y representan al colectivo se han debilitado, el aparataje legal se encarga constantemente de invisibilizarlos.

El modelo pesquero chileno se considera sin equidad socioeconómica, con un alto nivel de integración vertical y sin competencia, dado que nadie más puede extraer (Espínola *et al.* 2012). Esto se refleja claramente en el proceso de privatización de la riqueza pesquera realizada bajo la presión de los consorcios industriales que no consideran que la pesca a pequeña escala pueda generar estabilidad en los mercados nacionales. Actualmente, la situación de la pesca artesanal

en Chile es afectada profundamente por el llamado libre comercio y la irrupción de compañías transnacionales, con una considerable disminución del rol del Estado en torno al tema (Rocha 2012). Por tanto, sigue representando un difícil problema y las políticas vigentes no han abordado con éxito, hasta el momento, la sobreexplotación de los recursos pesqueros de la costa, y tampoco han ofrecido formas de sustento estables para las poblaciones costeras (OCDE 2009).

La pesca es una actividad comercial regida, cada día más, por las reglas del mercado, competencia y la globalización (Santelices *et al.* 2013), y con las regulaciones actuales se observan cambios fundamentales en el manejo y forma de administrar los recursos pesqueros. Esta actividad económica depende del Ministerio de Economía, dirigidas por entes políticos y no técnicos en la materia, lo cual se condice con la relevancia que tiene esta actividad para Chile. Las necesidades del rubro, sin embargo, van más allá de los temas normativos y es tiempo de abordarlos con foco en la sustentabilidad ambiental, económica y social (Bravo 2016). En este sentido, un recurso pesquero representa no sólo un valor económico sino también debiera referirse a componentes sociales y ambientales, lo cual está lejos de los objetivos de este mercado extractivo.

Se genera un extenso debate tendiente a crear un nuevo sistema de administración de las pesquerías nacionales, basado en gran medida en la experiencia internacional. La Ley General de Pesca y Acuicultura, rigidiza el manejo pesquero y lo más lamentable es que se comienzan a aplicar, a su amparo, políticas foráneas que poco tienen que ver con la realidad de nuestros recursos. El manejo pesquero

deja entonces de ser técnico y se transforma en político, donde las presiones van moldeando las leyes pesqueras (Cañón 2012).

La propiedad privada y el modo de parcelación de áreas marinas comunes opera a través del derecho de propiedad legal y ha consolidado la cultural liberal y el tejido social de la Unión Europea, pudiendo ser usado por el Estado, para la expropiación silenciosa de recursos comunes de los pescadores y sus comunidades. Al transferir cuotas, para reducir capacidad excesiva de las flotas, se les expropia a otros pescadores de oficio sus derechos de pesca, lo que se traduce en inseguridad, desempleo, despoblación y emigración de los jóvenes, depreciación de las viviendas y alienación social, en una cultura en donde las reservas de peces han constituido una propiedad común desde el tiempo de los asentamientos coloniales. Científicos sociales que han estudiado el impacto social de este fenómeno de propiedad privada usada en la industria pesquera islandesa, plantean cómo este sistema actual implica la vulneración de los derechos humanos y la igualdad social (Hojrup y Schriewer 2012).

La década de 1980 es el inicio de las Cuotas Individuales Transferibles (CIT) o también llamados límites máximos de captura por armador, creadas con la idea de evitar la sobreexplotación pesquera que estaba en curso, para el sector industrial, y Registros Artesanales de Extracción (RAE) para el sector artesanal, las que se implementaron el año 2001, con la Ley N° 19.713 y el año 2002, con la Ley N° 19.849, respectivamente (Glaría 2010).

La migración del sector pesquero a una economía de mercado tuvo sus primeros vestigios de privatización durante la dictadura cívico-militar, en el año 1989. Para

el 2002, la asignación de derechos sobre la propiedad privada, con cuotas individuales transferibles, permitió otorgar cierta cantidad de peces para ser propiedad de alguien. Los Límites Máximos de Captura por Armador (LMCA) coinciden con la aparición e implementación de políticas públicas neoliberales en la pesca, donde los cambios se han orientado hacia la pesca industrial, excluyendo a la pesca artesanal, la cual no se configura como una etapa hacia su industrialización, en un continuo, sino como una actividad de abastecimiento de proteína e importante fuente de empleo (Rocha 2012).

Al sistema de privatización, se agrega la sobreexplotación de uno de los recursos más valorados como es el jurel, para Chile y todo el Pacífico sur, cuya producción ha disminuido en el país de 4,5 millones en 1995, a apenas unos 300 mil hoy (Melillanca 2011), lo cual deja de posicionarlo como productor destacado a nivel mundial. Para Chile, la crisis de los recursos en la pesca pelágica durante la década de 1990 ha supuesto importantes desafíos para las empresas y las comunidades que participan en la pesca de captura (OCDE 2009).

Los derechos pesqueros, como mercancía, tienen la peculiar cualidad de que puede almacenarse valor en ellos muy fácilmente (Host 2012). Las comunidades de pescadores de pequeña escala de la mayoría de las comunidades costeras de Sudamérica, naufragan, siendo el costo de la inserción a la economía mundial, donde prevalece lo económico a lo social. En esta nueva economía, la categoría de oficio es un obstáculo para la privatización de los peces, la explotación eficiente, acorde a la consolidación y expansión de un mercado voraz.

El pescador actual dejó de ser una unidad simplificada, estando inserto en sistemas sociales complejos, con saberes y prácticas socioculturales que constituyen su forma de vida (Díaz 2015), representando el eslabón más bajo de la cadena en la economía global, con una subvaloración de su rol de productores (Rivera 2015).

La pesca artesanal ha estado secularmente ligada a diversas señas de identidad que han permanecido hasta nuestros días con plena vigencia. El sistema de retribución a la parte que a pesar del paso de los siglos continúa relacionando las ganancias con el resultado final de las faenas. Consiste básicamente en determinar las ganancias de cada tripulante teniendo en cuenta únicamente las capturas realizadas y el número de partes en las que se ha de dividir el producto de las mismas (Apraiz 2003). Un sistema comunitario de distribución de las ganancias único en el mundo, heredado de una cultura pesquera muy antigua, destinado a desaparecer.

El “reparto a las partes” es el procedimiento habitualmente empleado por la mayoría de las flotas de pesca artesanal para remunerar a sus tripulaciones y repartir los excedentes obtenidos, con independencia del tipo de empresa constituida por el armador (Cervera 2013). No existiendo un contrato de trabajo ni un jefe, solo un trato de palabra. A nivel local, para la pesca de pequeña escala, el concepto empresarial moderno permanece ausente. Aún existen faluchos donde van a la pesca padres con hijos o solo hermanos, lo que les permite subsistir con precariedad como familia, esto dado el aumento paulatino en los costos para cada salida o como ellos llaman, marea.

Con la sobreexplotación de las pesquerías, el trabajo se ha precarizado, dejando en evidencia el extractivismo de alta intensidad como base de nuestro modelo de desarrollo, que no es sustentable en términos ambientales. En cuanto a su sostenibilidad económica, la pesca industrial es un sector que ha generado una baja cantidad de empleo, con productos de bajo valor agregado en comparación con la pesca artesanal. Fomentar un modelo de desarrollo del sector pesquero que potencie la pesca de menor escala y que incorpore industrias con un sistema de asociación entre pequeñas y medianas plantas de proceso, generaría productos de mayor valor agregado (Fuentes 2015). Las tensiones permanentes han sido entre trabajo, capital y naturaleza. Con la consolidación de la economía, la crisis fundamental es la incapacidad de conciliar los procesos productivos del capital con los de la naturaleza (Soto 2015).

El modelo económico y extractivista no da cuenta de los derechos ciudadanos de la sociedad, expropiándose el mar chileno. Este tipo de economía ha generado resistencia no solo en la pesca artesanal de Caldera, dado que es un proceso de intervención del capital que se replica a lo largo de las comunidades de costa de nuestro país, donde a pesar de un desolador panorama, hasta hoy prevalece lo comunitario, cooperativo y familiar en la obtención de alimentos para la venta y el autoconsumo.

LA SUBASTA DE LOS PECES

La creación de las cuotas individuales y transferibles de pesca se atribuye al profesor Hannes Gissurason de la Universidad de Islandia, cuya idea fue pública originalmente en 1911 por un

economista danés, pero que en realidad viene de las cuotas de pastoreo entre los campesinos islandeses, hace literalmente mil años. También en ese país se sugiere la subasta de cuotas, con importantes ingresos para el Estado, en lugar de distribuir las cuotas en función de los volúmenes capturados en el pasado, con el riesgo de penalizar rematando sus embarcaciones, a todos aquellos pescadores, que realizaron importantes inversiones a lo largo de los años. Una subasta, por tanto, implicaba una expropiación soterrada, porque se subasta un derecho para realizar una actividad ya asignada a alguien que la viene realizando (Alonso 2016).

La FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2003), señala que la cuota es una participación en los totales admisibles de capturas asignadas a una unidad operacional, como un país, una comunidad, un barco, una empresa o un pescador (cuota individual), según el sistema de asignación. Pueden o no ser transferibles, hereditarias o comerciales, pudiendo también utilizarse para distribuir esfuerzos de pesca o biomasa basados en términos generales, en tradiciones de larga data o de uso consuetudinario.

La Ley, a través del Ministerio de Economía por Decreto Supremo fundado, establece una cuota de pesca cuyas licitaciones es una alternativa que nace del Tribunal de la Libre Competencia, renunciando a asignarlas por derecho histórico. Se plantea la cuestión del punto de vista del derecho de propiedad acerca de las consecuencias y eventual protección que otorgaría el término de autorizaciones de pesca vigentes. Un Proyecto de Ley que diera término a éstas, constituiría una inconstitucionalidad a aquellos que toda su vida han sido propietarios de

ellas (Fuentes 2012).

Para resolver el problema es necesario enfocarse en la eficiencia de largo plazo, establecer cuotas individuales transferibles, para proteger el recurso y evitar la sobreinversión. Asignar en forma indefinida los derechos de pesca a los armadores históricos permite apreciar el rentismo monopólico en la época de protección arancelaria. Otorga porcentaje de cuotas por derecho histórico para reducir los costos de transacción que se generarían si los que tienen capacidad de pesca se quedan sin cuotas. Es un tema de economía política: asignar lo mínimo necesario para que los poderes fácticos permitan la reforma. La parte que se asigna por licitación debería ser a 20 años, similar a la duración de patentes de invención para permitir que empresas innovadoras puedan entrar al sector. También se debe incorporar en el sistema a aquellos pescadores artesanales que no quedan regulados por las cuotas individuales de pesca, dado que existe una enorme flota de barcos semi-industriales entre 12 y 18 metros de eslora, a los que se les ha aplicado el criterio de los artesanales (Bitrán 2010).

El gobierno, a través de la Subsecretaría de Pesca (SUBPESCA) dio inicio a las primeras licitaciones de licencias transables de pesca, que se obtienen por subasta a 20 años, plazo renovable bajo la Ley de Pesca que rige desde febrero del 2013. En un nuevo modelo de negocio los postores dejan un 1% del precio mínimo ofertado como garantía, representando un inédito proceso para el sector pesquero, lo que podría sumar nuevos actores al rubro extractivo (Fuentes 2012). Lo relevante de la implementación de este instrumento es que por primera vez en pesquerías en plena explotación, se dispone de una

herramienta de acceso vía subasta lo que da oportunidades a nuevos operadores de participar en la actividad extractiva, o mejorar hoy la posición de actores con cuotas menores (Gutiérrez 2015).

En relación al modelo de subasta de cuotas en Chile, el tradicional sistema de subastas a viva voz representaba la forma natural en que los pescadores vendían sus productos, este sistema da paso a uno en el cual los pescadores están amarrados a plantas de proceso, con exclusividad de entrega de su pesca (Arias 2011). Si rompiesen sus vínculos con los industriales, no tendrían un comprador seguro para sus capturas.

Es precisamente la pesca industrial quien fija los precios de la venta de las capturas, donde la capacidad de negociación de la pesca artesanal es nula. Esto se evitaría con las subastas de pesca como una forma equitativa de distribución de los recursos. Se mira la experiencia de Islandia, ejemplo de eficiencia, donde su gobierno idea una fórmula para devolver las cuotas al Estado y busca un sistema de asignación más equitativo. Chile e Islandia, dos modelos similares donde el sistema de cuotas de pesca ha sido discriminador (Quiroz 2011). Una particular forma de manejar los recursos, que ha encontrado detractores y se ha replicado en otros países, como un elemento más dentro de un modelo neoliberal. Resulta contradictorio como un sistema tan desigual puede ser tan exitoso para un segmento del mercado.

En Europa, ha impactado la privatización de una reserva de peces de propiedad común, convirtiendo los recursos públicos en activos de riqueza y poder privado, asignados a grupos selectos, heredadas a cónyuges y descendientes. De igual modo en Islandia las cuotas pue-

den usarse como garantía subsidiaria, ser heredadas a esposas y descendientes, y ser tratadas como propiedad privada (Einarsson 2012). Modelo que también se réplica en Estados Unidos y desde hace décadas en Chile, quien mira la experiencia internacional de privatización con el patrimonio de todos, no obstante los estragos biológicos y socioeconómicos provocados, asociados a la sobreexplotación de recursos marinos y concentración de cuotas en unos pocos. El Estado no ha buscado un sistema de distribución más equitativo. En el momento que la cuota adquiere el estatus de ser licitable en un modelo de negocio, se privatiza, transformándose en un activo intangible o en acciones susceptibles de ser trabajadas en la bolsa, con gran rentabilidad. La banca por su lado abre las puertas a esta atractiva industria.

Durante el 2001 la repartición del 99% de la fracción industrial de jurel estaba distribuida en cerca de 42 armadores o empresas con alto porcentaje de cuota. No obstante, hoy sólo existen 5 grandes conglomerados que manejan casi la totalidad de la fracción industrial, existiendo uno con más del 40% de la cuota total de captura. La concentración de las cuotas en cada vez menos armadores fue otro efecto grave en Chile. La privatización de la pesquería en el 2002 requirió una previa negociación con la oposición de la época, a revisión diez años después. Se impuso el sistema de cuotas, cuyo nombre de fantasía en Chile es Límite Máximo de Captura por Armador. Como técnica de manejo de pesquerías, era un sistema de asignación económica para las empresas y no un sistema de conservación de los recursos (Espíndola *et al.* 2012). Así, ciertas familias de poder aprovechan esta ventaja logrando el 76% de las pesquerías del país, monopolizando

este sector. El tema de las cuotas de pesca como herramienta de gestión eficiente ha sido útil sólo para quienes las han implementado, restringiendo este mercado que excluye a la pesca artesanal.

La Pesquería Industrial Nacional es quien controla el otorgamiento y cierre de los permisos de pesca en cada región, así como también, el sistema de asignación de cuotas a través del Consejo Nacional de Pesca, que ellos mismos integran, con una débil fiscalización. Además, plantean una cuota para investigación que determina el estado de los recursos pesqueros y una cuota global de captura a ser administrada por licencias transables. Cuenta con el apoyo del Estado, en las regulaciones implementadas en el tiempo, pese que los hechos demuestran el total fracaso del sistema de derechos de pesca y asignación de cuotas, no sólo en Chile, sino también, mirando la experiencia internacional de mil pesquerías en alrededor de 22 países.

La equidad social en el reparto de estos derechos de pesca es una de las mayores críticas que se le realizan al sistema de cuotas transferibles, considerándolo una violación organizada de los derechos humanos (Einarsson 2012).

En la actual Ley de Pesca, la mirada economicista y biológica de la pesca ha decantado además en la construcción por parte de los poderes fácticos de un tipo de discurso que se presenta como la verdad, única e indiscutible, que se transforma en otro organismo de poder del estado, al no considerar en su construcción las experiencias o especificidades de las caletas a lo largo del país. Estamos así frente a la imposición, que se hace con todas las herramientas del poder de un saber sobre otro, donde el saber científico llega a ser instrumentalizado por el poder político

(Neira 2006). El no considerar realidades heterogéneas, contextos y particularidades a lo largo de la costa, ha complejizado aún más la implementación de esta Ley.

El sistema de cuotas deja claros efectos traduciéndose en sobreexplotación y concentración oligárquica a un reducido grupo de grandes empresarios de la pesca industrial que monopolizan comprando las cuotas de los pescadores más pequeños, que terminan siendo asalariados. Las actuales regulaciones implementadas como un modelo de acumulación más, en una economía de mercado, han sido nefastas para las comunidades del borde costero, con una pesca escasa, cuotas mermadas, sumado a las regulaciones implementadas, aumentado en forma importante costos operativos. Es claro que un pescador artesanal no podrá sobrevivir a estos impactos por mucho tiempo más.

En definitiva, en Chile se privatizaron los recursos enmascarando un capitalismo que avanzó rápidamente en este lucrativo sector. El patrimonio marino se monopoliza, privatiza y entrega a perpetuidad a los empresarios quienes venden, heredan, licitan, subastan o negocian en la bolsa, bloqueando el acceso a nuevos actores en la pesca y además despojando de sus derechos a pescadores artesanales que durante toda su vida han ejercido tan noble y duro oficio.

EL MERCADO Y LA IDENTIDAD DEL PESCADOR ARTESANAL

La existencia de una continua habitabilidad del espacio costero y explotación de recursos marinos, por tanto un cúmulo de saberes, nos habla de la permanente interacción con el medio marino y la generación de conocimiento específico conformando un modo de vida particu-

lar (Escobar 2015). Lo simbólico del vínculo con el mar fortalece su identidad, por tanto, no sólo representa el espacio que les da el sustento, sino que alrededor suyo construyen sus creencias y tradiciones.

Se establece en torno a las comunidades domésticas una especial relación con la tierra como medio de producción y sus recursos naturales (Meillassoux 1989). Lo que se asemeja al vínculo que las comunidades establecen con el mar no sólo como medio de producción o de lo que de él obtienen, si no desde lo simbólico e identitario. En lo simbólico, para un pescador artesanal, el mar y sus recursos representan más allá que el sustento, la identidad y el arraigo. Algo totalmente opuesto a lo que sucede con un empresario, para quien es un activo intangible, algo rentable.

La noción de trabajo para un pescador asume un contenido cultural muy diferente del que se tiene en una economía de ganancias salariales constituyendo una antítesis esencial en el entorno del trabajo capitalista (Monrad 2012). Los pescadores artesanales en general poseen un arraigo elevado en el territorio y son principalmente las redes sociales las que permiten desarrollar las redes económicas del sector, sin embargo, las condiciones en las cuales se desarrolla la cadena productiva son altamente insuficiente e injusta (Rocha 2012).

La lógica de mercado ha concebido la relación sociedad-naturaleza como ilimitada proveedora de recursos, siempre al servicio de los seres humanos, sin derechos propios. Esta dominación se ha extendido a ser dominación en sí misma, no sólo sobre la naturaleza, sino también sobre las personas. Ella se mantiene vigente gracias a una cultura, una técnica,

una ciencia y una política que la legitiman, legitimación que no sería sólo una cuestión de valores, también implicaría conocimiento (Díaz ms).

La privatización pesquera desconoce el verdadero valor de los alimentos extraídos de las costas chilenas por pescadores y no empresarios. El alimento simbolizando lo espiritual tiene huellas de tiempo, memoria y geografía, no es una mercancía. El alimento tiene otro precio, otros costos que la nueva economía no contempla. No se ha respetado que las pesquerías son patrimonio de la humanidad, de los pueblos, de la ciudadanía, y no de los empresarios ni de organizaciones comerciales (Melillanca 2011). La pesca como un alimento y no exclusivamente como una mercancía susceptible de ser transada, modifica la lógica sobre la cual se explota, bajo una mirada sustentable, generando arraigo y permitiendo emprendimientos asociativos (Rocha 2012).

La conceptualización sobre la pequeña producción mercantil usada en el campesinado y pescadores, los temas de la acumulación de capital, su circulación, las relaciones sociales de producción, la articulación entre los modos de producción, el reparto del producto, el tema del plusvalor, etc. Todos conceptos que se articularían alrededor de la explicación de los procesos de transformación y cambio social de los que estos productores son protagonistas (Fernández 1987).

REFLEXIÓN FINAL

La modernización de la pesca en Chile tiene varios ribetes. La privatización en la pesca es tan sólo otra modalidad de acumulación de capital y de producción de mercancía. La subasta de cuotas, derechos de pesca y el monopolio por la con-

centración de cuotas, se convierten en dispositivos de control clave para desterrar a la pesca artesanal del gran negocio de los peces, con la consabida sobreexplotación y expropiación. Se cuestiona la interpretación dada al derecho de propiedad de los recursos marinos.

Con la aplicación de las cuotas o Límites Máximos de Captura por Armador, se privatizó el acceso a la pesca en Chile. Las cuotas pesqueras ya no sólo tienen valor por la biomasa que representaban sino también valor de cambio por lo que, año tras año, se desencadenan fuertes presiones para mantener las cuotas elevadas. Quienes deciden las cuotas de pesca son los miembros del Consejo Nacional de Pesca, siendo los que se benefician directamente de ellas, por lo que las cuotas asignadas tienden a sobrepasar los volúmenes sustentables de extracción. En el Consejo Nacional, los mismos que pescan son los se asignan las cuotas (Glaría y Parraguez 2009).

Resulta contradictorio el discurso de los programas de gobierno que propenden a potenciar a las comunidades, puertos y caletas emplazados en el borde costero en pos de su economía, sustentabilidad y mayor autonomía en su gestión. No se ve un futuro para la actividad productiva al igual que un sustento en la identidad de los pescadores; se habla sobre una pérdida antropológica de la identidad cultural en las nuevas generaciones, iniciada hace unos ocho años y coincidente con cambios en la legislación. Las caletas, al ser evaluadas como espacios en extinción, deben mutar, desaparecer o dedicarse al turismo como alternativa de supervivencia obligada. Existen respuestas orientadas a la conversión de su actividad, operando una migración forzada de las identidades y ya no como una cultura

local en desarrollo. Ellos viven de un mar que está depredándose en función de meros intereses de acumulación de capital, que provocará a corto plazo la extinción del oficio (Cheung *et al.* 2011).

En la medida que el sistema capitalista industrial se profundiza y avanza progresivamente con una propuesta modernizadora, interviene y fragmenta el oficio de la pesca artesanal, su modo de producción y su modo de vida, pese a que esta comunidad no ve otra forma de sostenerse, y aunque un modelo económico los coarte, ellos seguirán siendo pescadores. Los pescadores tanto de Caldera como de otras caletas se han visto forzados y han ido apropiándose de estas lógicas modernas, mutando de ser pescador a un pequeño empresario productor de sus recursos, sin embargo, han debido reinventarse y adecuarse a un escenario poco amigable. Si bien reconocen lo positivo de la tecnología, ha aumentado la competencia entre ellos y sus tradiciones culturales han sido intervenidas, la herencia de la transmisión oral del oficio, así como el relevo generacional se diluye. Un modelo de acumulación que irrumpe en el oficio hace ya décadas, interviniendo y transformando principalmente raíces culturales y prácticas tradicionales de la pesca artesanal que en condiciones asimétricas, avasalla comunidades históricas, que han desarrollado un modo de vida tradicional y de autoabastecimiento. El paso de lo tradicional a lo moderno está en proceso de transformación, los mecanismos y formas que posibilitan esta transición no han sido los adecuados, impactando socioculturalmente a estas comunidades. Los efectos de cómo afecta el manejo de las pesquerías desde la política, son evidentes, debilitando la economía, cultura y soberanía. Las regulaciones fueron socavando espacios y te-

rritorios, identidades y comunidades del borde costero, deformando el oficio de la pesca, desplazando a los pescadores artesanales.

El mercado es el espacio donde tradición y modernidad se encuentran; la economía local de Caldera subsistía con la pesca y servicios asociados. Hoy la mirada económica prima sobre lo social, cambiando la forma de concebir el oficio y su modo de producción, siendo el mercado quien dirige y condiciona cuales son las actividades productivas-extractivas y en qué escala se requieren, debilitando las formas tradicionales que a veces sucumben y se invisibilizan, remplazadas por lo moderno con tecnificación nueva que a mayor escala controlan la pesca.

Actualmente existen economías comunitarias basadas en la confianza y articuladas en un manejo consciente de los recursos naturales, con capacidad de producción para interactuar con las lógicas del capitalismo. Con estrategias exitosas que posicionan a las comunidades en el mercado, pero sobre la base de valores, normas y principios ambientalistas. Son conocidas algunas lógicas culturales del capitalismo, como el espíritu emprendedor o la competitividad, que también forman parte de modelos económicos locales (Saavedra 2011).

AGRADECIMIENTOS

Este artículo forma parte de la tesis doctoral: *Regulaciones y privatización en el modo de producción de la pesca artesanal y su impacto en la sustentabilidad de las comunidades pesqueras de Caldera, Atacama*. Doctorado en Cultura y Educación en América Latina. Escuela Latinoamericana de Estudios de Postgrado-ELAP. Universidad de Artes y Ciencias Sociales-UARCIS, Santiago de Chile.

REFERENCIAS

- Alonso, I. 2016 (29 de enero). Derechos de propiedad en el mar. *El Comercio*, Perú. Acceso el 15 de octubre de 2020. <https://elcomercio.pe/opinion/mirada-de-fondo/derechos-propiedad-mar-ivan-alonso-267162-noticia/>
- Apraiz, J. 2003. La pesca artesanal en el siglo XX. Cambios y transformaciones en la Costa Vasca. *Zainak, Cuadernos de Antropología-Etnografía* 25: 327-348.
- Arias, A. 2011 (17 de agosto). Ley de Pesca: El problema del sector pesquero es su falta de legitimidad. *Biobío*, Chile. Acceso el 15 de octubre de 2020. <https://www.biobiochile.cl/noticias/2011/08/17/ley-de-pesca-el-problema-del-sector-pesquero-es-su-falta-de-legitimidad.shtml>
- Bitrán, E. 2010 (29 de octubre). Licitación de cuotas de pesca: Las cosas por su nombre. *La Tercera*, Chile. Acceso el 15 de octubre de 2020. <https://peces-gratisno.wordpress.com/2010/11/07/licitacion-de-cuotas-de-pesca-las-cosas-por-su-nombre/>
- Bravo, S. 2016 (10 de mayo). Falta de institucionalidad en pesca y acuicultura. *AQUA. Acuicultura + Pesca*. Acceso el 15 de octubre de 2020. <http://www.aqua.cl/columnas/falta-de-institucionalidad-en-pesca-y-acuicultura/#>
- Cañón, J. 2012. Visión de la Industria pesquera en la zona norte. En *Pesquerías y Acuicultura en Chile: Desafíos y oportunidades*, pp. 29-38. Editado por: E. Yáñez, F. Plaza, M. Barbieri y P. Rojas. Ediciones Universitarias de Valparaíso, Valparaíso.
- Cervera, Á. 2013. El reparto a las partes: retribución a destajo versus retornos cooperativos. *Científica* 1(2): 171-187.
- Cheung, K., M. Bravo, G. Kemeur y K. Sáez 2011. *¿Hacia Dónde Se Fueron Los Peces y Nuestra Herencia? Efectos psicosociales de la pesca de arrastre en las caletas de pescadores artesanales*. Greenpeace Internacional, San Antonio.
- Díaz, R. ms. *¿De vuelta a las cavernas? La lógica modernizadora y empresarial de la SUBPESCA hacia los pescadores artesanales en Chile*. GIPART Grupo de Investigación de la Pesca Artesanal.
- Díaz, R. 2015. *Etnografías locales en contextos pesqueros*. En *Estudios sociales del mar, regiones costeras y sus recursos. Identidad, territorio y economía política*, pp. 11-12. Editado por: R. Díaz, F. Miranda, C. Morales, D. Portela y A. Retamales. GIPART y Academia de Humanismo Cristiano, Santiago.

- Einarsson, N. 2012. De los derechos de pesca a los derivados financieros. Las cuotas individuales transferibles y el colapso económico de Islandia en 2008. En *La pesca europea ante un cambio irreversible*, pp. 175-228. Editado por: T. Hojrup y K. Schriewer. Serie Estudios Europeos Vol. 1. Universidad de Murcia, Murcia.
- Escobar, M. 2015. El devenir de la tradición desértico costera en Atacama. En *Estudios sociales del mar, regiones costeras y sus recursos. Identidad, territorio y economía política*, pp. 173-192. Editado por: R. Díaz, F. Miranda, C. Morales, D. Portela y A. Retamales. GIPART y Academia de Humanismo Cristiano, Santiago.
- Espíndola, M., F. Thomas, G. Araya, G. Olea y L. Villegas 2012. Administración de los recursos pesqueros en Chile: Una visión desde la pesca artesanal. En *Pesquerías y acuicultura en Chile: Desafíos y oportunidades*, pp. 49-56. Editado por: E. Yáñez, F. Plaza, M. Barbieri y P. Rojas. Ediciones Universitarias de Valparaíso, Valparaíso.
- FAO 2003. La Ordenación pesquera. El enfoque de ecosistemas en la pesca. *Orientaciones técnicas para la pesca responsable* 4(2): 1-133.
- Fernández, J. 1987. *Antropología marítima: historia, ecología, organización social y cambio económico entre los pescadores*. Serie recopilaciones bibliográficas N°1. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Tenerife.
- Fuentes, E. 2015. *¿Otra pesca es posible? Una mirada crítica al debate actual sobre qué hacer con la Ley de Pesca y Acuicultura*. *Alternativa. Revista del Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz* 13(26): 50-54.
- Fuentes, J. 2012. Autorizaciones de pesca y el derecho de propiedad. *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso* 38: 542-571.
- Glaría, V. 2010. Sujetos colectivos en búsqueda de sustentabilidad pesquera. *Polis* 9(27): 109-127.
- Glaría, V. y P. Parraguez 2009. *Transformaciones de las Interacciones Socioeconómicas de la pesca artesanal de la caleta El Membrillo en las últimas cuatro décadas: Crónica de una crisis anunciada*. Memoria Carrera de Socioeconomía, Universidad de Valparaíso, Valparaíso.
- Gutiérrez, M. 2015 (16 de noviembre). *Pesca: Gobierno inicia primera licitación de licencias transables*. *El Mercurio*, Chile. Acceso el 15 de octubre de 2020. <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=201649>
- Hojrup, T. y K. Schriewer 2012. Modos de vida marítima en Europa. La política pesquera de la unión europea. ¿Tragedia o triunfo humano? En *La pesca europea ante un cambio irreversible*, pp. 43-134. Editado por: T. Hojrup y K. Schriewer. Serie Estudios Europeos Vol. 1. Universidad de Murcia, Murcia.

- Host, J. 2012. Tres clases de peces. Compra, venta y arrendamiento de derechos de pesca en la industria pesquera danesa. En *La pesca europea ante un cambio irreversible*, pp. 257-302. Editado por: T. Hojrup y K. Schriewer. Serie Estudios Europeos Vol. 1. Universidad de Murcia, Murcia.
- Melillanca, P. 2011 (14 de octubre). La privatización pesquera y el verdadero valor de los alimentos. Entrevista a un pescador artesanal. *El Mostrador. Chile*. Acceso el 15 de octubre de 2020. <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2011/10/14/la-privatizacion-pesquera-y-el-verdadero-valor-de-los-alimentos/>
- Meillassoux, C. 1989. *Mujeres, graneros y capitales. Economía doméstica y capitalismo*. Siglo XXI Editores, Barcelona.
- Monrad, K. 2012. La producción mercantil simple y el modo de vida del trabajador autónomo. Una cultura de importancia para la industria pesquera costera. En *La pesca europea ante un cambio irreversible*, pp. 135-172. Editado por: T. Hojrup y K. Schriewer. Serie Estudios Europeos Vol. 1. Universidad de Murcia, Murcia.
- Neira, P. 2006. *Las comunidades de pescadores artesanales frente a la modernización: el caso de Caleta Queule*. Memoria para optar al título de Antropóloga Social, Universidad de Chile, Santiago.
- OCDE 2009. *Políticas de Pesca y Acuicultura de Chile*. Informe de base Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
- Quiroz, J. 2011 (15 de junio). El Sistema de cuotas de pesca ha sido discriminador. *Revista Pesca*. Acceso el 15 de octubre de 2020. <http://revistapesca.blogspot.com/2011/06/el-sistema-de-cuotas-de-pesca-ha-sido.html>
- Rivera, F. 2015. Dimensiones del conflicto pesquero en el territorio de Guayaacán: Reflexiones desde las Ciencias Sociales. *Alternativa. Revista del Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz* 13(26): 7.
- Rocha, J. 2012. *Cadena de valor, arraigo y factibilidad de los sistemas de garantías participativos (SGP) en la pesca artesanal de las comunidades costeras de Lebu*. Memoria para optar al título de Sociólogo. Universidad de Concepción, Concepción.
- Saavedra, G. 2011. Desarrollo, subjetividad y transgresiones identitarias en las costas del sur-austral chileno. *Sociedad y Equidad* 2: 282-303.
- Santelices, B., F. Lund, T. Cooper y J. Asenjo 2013. *Innovación basada en conocimiento científico. Área pesquería: Innovaciones en manejo pesquero y conservación en Chile*. Academia Chilena de Ciencias, Santiago.
- Soto, L. 2015. La emergencia del factor ambiental y sus resistencias locales. *Alternativa. Revista del Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz* 13(26): 7-12.

